

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE SUBSANA ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA TARJETA SANITARIA DE ANDALUCÍA, NÚMERO DE EXPEDIENTE 2304/2022 (N° SIGLO 1230/2022).

El 8 de noviembre de 2022 se aprueba el expediente 2304/2022 (N° SIGLO 1230/2022) (CCA +6.68YB7W1) para la contratación del SUMINISTRO DE LA TARJETA SANITARIA DE ANDALUCÍA, CONFORME AL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, por precios unitarios, cuyo importe es de 2,057000€ (21% IVA), con un presupuesto base de licitación de 1.357.620,00 euros, IVA incluido, un valor estimado de 2.356.200,00 euros, IVA excluido, que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación, las posibles prórrogas y modificaciones y un plazo de duración de doce meses desde su formalización, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

El 28 de marzo de 2023 se dicta Resolución del Director General de Gestión Económica y Servicios por la que se adjudica el expediente de contratación para el suministro de las tarjetas sanitarias de Andalucía a la empresa AUSTRIA CARD - Plastikkarten und Ausweissysteme Gesellschaft m.b.H., por un importe de precio unitario de 1,049 euros, con un 0% de IVA, en los términos de su oferta, al ser la mejor oferta en relación de calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Se comprueba un error material en el previsible desglose presupuestario establecido en el apartado segundo del resuelvo de la Resolución de adjudicación del Director General de Gestión Económica y Servicios de 28 de marzo de 2023.

Por lo expuesto, esta Dirección General, en virtud del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos,

RESUELVE

Primero.- Rectificar el error material detectado en la Resolución de 28 de marzo de 2023 de adjudicación del expediente 2304/2022 (N° SIGLO 1230/2022), suministro de la tarjeta sanitaria de Andalucía, modificando el apartado segundo del Resuelve:

Donde dice:

SEGUNDO.- El previsible desglose por anualidades es el siguiente:

	2023	2024	Total
Base imponible	1.028.500,00 €	93.500,00€	1.122.000,00 €
21% IVA	215.985,00 €	19.635,00€	235.620,00€
Total IVA incluido	1.244.485,00 €	113.135,00€	1.357.620,00€

Código:	6hWMS958PFIRMAj9dF6kaVwawLibug	Fecha	23/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Debe decir:

SEGUNDO.- El previsible desglose por anualidades es el siguiente:

	2023	2024	Total
Presupuesto de adjudicación (IVA, incluido)	1.028.500,00 €	93.500,00 €	1.122.000,00 €
0% IVA	0€	0€	0€
Total IVA incluido	1.028.500,00 €	93.500,00€	1.122.000,00 €

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución para conocimiento de todas las personas interesadas en la licitación.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS958PFIRMAj9dF6kaVwawLibug	Fecha	23/11/2023
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

